

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO

SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



RACH/

**CURSA CON ALCANCE RESOLUCIÓN N° 10185, DE 2009, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 26.MAY 2010.027864

Esta Contraloría General ha dado curso regular al documento del rubro mediante el cual se modifica la resolución N° 11.462, de 2008, del Ministerio del Interior que declaró calidad de exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Jorge Carlos Fleuriel Sepúlveda, RUN N° 4.513.002 - 9, ex trabajador de la Compañía Chilena del Cobre, por cuanto se ajusta a derecho, pero cumple con hacer presente que aún cuando se omitió dejar establecido en el texto de la resolución el monto de la pensión inicial, ésta debe ascender a \$627.511.- mensuales, por lo que procede modificar además las sumas que se fijan con posterioridad.

Lo anterior, considerando que el 22% de asignación de antigüedad debe calcularse sobre el sueldo base mas el factor de ponderación que establece la ley N° 10.475 y no como se ha efectuado en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

MONICA RAMIREZ DIAZ  
SUB JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLÍTICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PRESENTE**

ORIGINAL



MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 11462  
 DE 2008 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 10185

Santiago, 16 de Noviembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Previsión Social, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

- 01 de Diciembre de 2003
- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007
- 01 de Diciembre de 2008

MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
NOV. 2009	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. R. Cuenta	
Sub. Dep. P. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
REFERENDACION	
Asesor 2	
Asesor 1	
Asst. P.W.	
Asesor 3	
Asst. Dir.	

TOMADO RAZON  
 Por Orden del Contralor General de la Republica  
 25 MAY 2010  
 DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

CURSA CON ALCANCE  
 027864  
 Oficio .....

7751623

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 11462 de fecha 04-12-2008, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : FLEURIEL SEPULVEDA JORGE CARLOS  
RUT 04513002-9, exonerado de CIA. CHILENA DEL COBRE  
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido  
determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de  
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 0  
mensuales a contar del 01 de Septiembre de 2003

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2003	\$	614.093
	01 de Diciembre de 2004	\$	629.323
	01 de Diciembre de 2005	\$	652.104
	01 de Diciembre de 2006	\$	665.929
	01 de Diciembre de 2007	\$	715.474
	01 de Diciembre de 2008	\$	779.080

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO